

**Plantilla para la información precontractual de los productos financieros a que se refieren
el artículo 8, apartados 1, 2 y 2bis, del Reglamento (UE) 2019/2088, y el artículo 6,
párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852**

Nombre del producto: iMGP Global Concentrated
Equity Fund

Identificador de entidad jurídica:
549300OB3NSRTHRKR38

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de
**inversiones sostenibles con un
objetivo medioambiental:** ____%



en actividades
económicas que pueden
considerarse
medioambientalmente
sostenibles con arreglo a
la Taxonomía de la UE



en actividades
económicas que no
pueden considerarse
medioambientalmente
sostenibles con arreglo a
la Taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de
**inversiones sostenibles con un
objetivo social:** ____%



**Promueve características
Medioambientales/Sociales (E/S) y, aunque
no tiene como objetivo una inversión
sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del
____% de inversiones sostenibles**



con un objetivo medioambiental, en
actividades económicas que puedan
considerarse medioambientalmente
sostenibles con arreglo a la
Taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental,
en actividades económicas que no
puedan considerarse
medioambientalmente sostenibles
con arreglo a la Taxonomía de la UE



con un objetivo social



**Promueve características E/S, pero no
realizará ninguna inversión sostenible**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo social o medioambiental, y que la empresa en la que se invierte siga prácticas de buena gobernanza.

La **Taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación expuesto en el Reglamento (UE) 2020/852, que establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no establece una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental



¿Qué características medioambientales y/o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales, sociales y de buen gobierno (ESG) que promueve este Fondo consisten en invertir en activos con buenas calificaciones medioambientales, sociales y de buen gobierno, excluyendo al mismo tiempo a determinadas empresas por su implicación en productos y servicios controvertidos. No se ha designado ninguna referencia para lograr las características medioambientales y sociales que se promueven.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Con el fin de alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, la Subgestora trata de alcanzar una puntuación de riesgo de carbono de la cartera, calculada según la metodología de la Subgestora, que sea inferior a 10 en una escala que va de 0 (insignificante) a 50 y más (severa). También

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

se supervisará la Calificación de Riesgo ESG de la cartera. Cada título en el que se invierta se someterá a una evaluación exhaustiva por parte de la Subgestora basada en diversos factores ESG proporcionados por fuentes externas y posiblemente complementada por los análisis internos de la Subgestora.

El enfoque de la Subgestora respecto a la integración ESG es el siguiente:

Selección de valores: La Subgestora selecciona los valores en función de las puntuaciones de riesgo de carbono y ESG. La incorporación de ESG es parte integrante de una evaluación adecuada del riesgo y la oportunidad de una inversión.

Supervisión de las carteras: La Subgestora utiliza la amplia base de datos de análisis ESG y las calificaciones de Sustainalytics, las conclusiones del Comité ESG, las organizaciones de normas ESG, la información presentada por las empresas, las reuniones de la dirección y los informes del sector para incorporar a un argumento de inversión, su propia previsión de beneficios y una valoración objetivo adecuada. En cada informe de análisis bursátil se incluye un análisis ESG con énfasis en los asuntos más relevantes para la empresa y su factor de riesgo ESG financiero inherente al sector.

La Subgestora desea construir una cartera con unas puntuaciones agregadas de riesgo de carbono y ESG convincentes. En concreto, el equipo busca construir una cartera con una puntuación de carbono inferior a 10 en una escala de 0 (insignificante) a 50+ (grave).

- ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

No aplicable, ya que el Fondo no realiza inversiones sostenibles.

- ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

No aplicable, ya que el Fondo no realiza inversiones sostenibles.

- ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

No aplicable, ya que el Fondo no realiza inversiones sostenibles.

- ***¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

No aplicable, ya que el Fondo no realiza inversiones sostenibles.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más significativas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relacionados con cuestiones medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno.

La Taxonomía de la UE establece un principio de “no causar perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la Taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la Taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de “no causar perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento sobre la divulgación de información en las finanzas sostenibles, este Fondo tiene en cuenta las principales incidencias adversas (PAI) de sus decisiones de inversión.

Aunque la capacidad actual para evaluar de forma significativa estos impactos puede verse limitada por la ausencia o la escasa disponibilidad y calidad de la información, la Subgestora seguirá desarrollando estos procesos para recopilar, cuando estén disponibles, información y datos sobre las PAI de sus inversiones.

Esta tabla resume las listas de las principales incidencias adversas consideradas por este Fondo en su proceso de inversión (Anexo I del Reglamento Delegado de la Comisión que complementa el Reglamento sobre la divulgación de información en las finanzas sostenibles). Para más información sobre cómo considera el Fondo sus principales incidencias adversas, consulte el informe periódico del Fondo.

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Año incidencia	Explicación y medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia
Huella de carbono	Datos disponibles a fin de 2023.	2023	Este Fondo tiene en cuenta las principales incidencias adversas a través de las siguientes medidas: - la política de exclusión aplicada por la Subgestora limita la exposición a determinadas PAI en aspectos ESG mediante la exclusión de sectores que tengan un impacto negativo en la sostenibilidad (p. ej.: exclusión de armas controvertidas) - el análisis de la puntuación ESG utilizando PAI como la huella de carbono para medir el ajuste de la cartera a las características ESG que promueve la Subgestora
Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	0 %	2023	

☐ No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión en función de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Aunque este Fondo promueve características medioambientales en el sentido del artículo 8 del SFDR, en la actualidad no se compromete a realizar ninguna “inversión sostenible” en el sentido del SFDR o del Reglamento sobre Taxonomía. Por consiguiente, debe tenerse en cuenta que este Fondo no tiene en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el sentido del Reglamento de Taxonomía y que no se calcula la alineación de su cartera con dicho reglamento. Por lo tanto, el principio de “no causar un perjuicio significativo” no se aplica a ninguna de las inversiones de este Fondo.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

El análisis ESG que la Subgestora aplicará a toda la cartera (excluidos el efectivo y los derivados) para alcanzar el objetivo del Fondo es vinculante. Esto incluye la evaluación de diversos factores con el objetivo de construir una cartera con puntuaciones agregadas convincentes de riesgo de carbono y ESG. El Fondo también ha adoptado una política de exclusión por la que se excluyen determinadas inversiones (como las empresas que participen activamente en la producción de municiones en racimo).

La Subgestora aplica la política de exclusión aplicada por la Sociedad Gestora, en particular una lista de exclusión basada en fabricantes de armas controvertidas y listas de sanciones internacionales. Para mayor información, consulte la política ESG de iM Global Partner Asset Management.

- ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de la estrategia de inversión del Fondo.

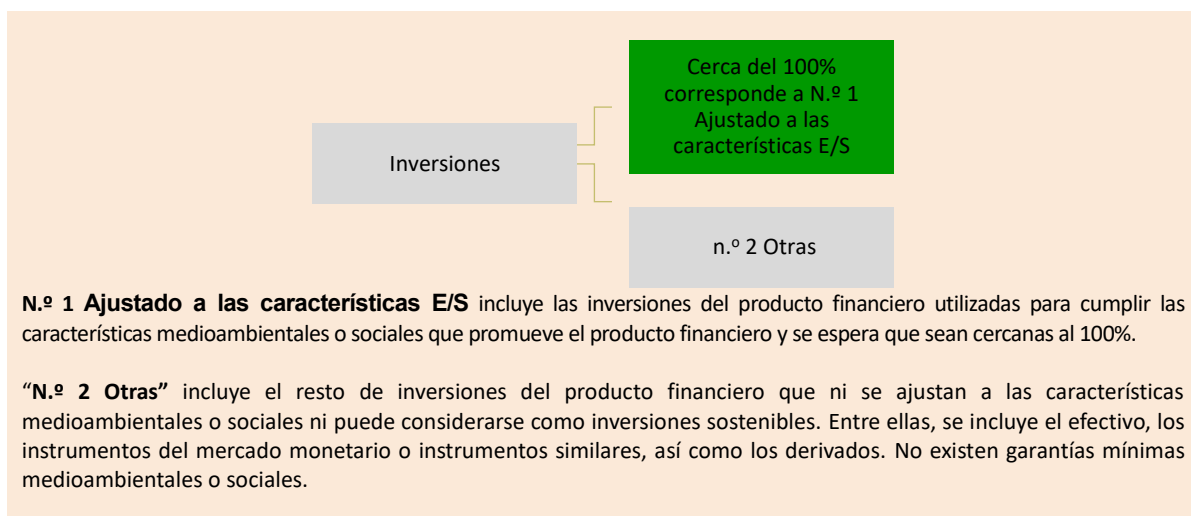
- ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de gobernanza de las empresa en la que se invierte?***

La Subgestora evalúa las prácticas de gobernanza basándose en varios indicadores, como los derechos de los accionistas minoritarios, la independencia del consejo, la remuneración de los ejecutivos y el historial de asignación de capital por parte de la dirección. La Subgestora no es un inversor activo, sino que busca invertir en empresas con equipos directivos que actúen en el mejor interés del accionista

Las prácticas de gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe la proporción de inversiones en activos específicos.



Las actividades ajustadas a la Taxonomía se expresan como porcentaje de:

- el volumen de negocio, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte;
- el gasto de capital (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por la empresa en la que se invierte, p. ej., para la transición a una economía ecológica;
- los gastos operativos (OpEx), que reflejan las actividades de explotación ecológicas de la empresa en la que se invierte.

● ¿Cómo logra el uso de productos derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

La rentabilidad ESG del Fondo no tiene en cuenta los derivados para medir la consecución de las características medioambientales y sociales que se promueven.



● ¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la Taxonomía de la UE?

Este Fondo no se compromete actualmente a realizar ninguna inversión sostenible en el sentido de la Taxonomía de la UE. No obstante, la posición se someterá a examen a medida que se ultimen las normas subyacentes y aumente con el tiempo la disponibilidad de datos fiables.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

☐ Sí:

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades facilitadoras permiten directamente que otras actividades contribuyan de forma sustancial a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que aún no se dispone de alternativas bajas en carbono y, entre otros aspectos, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero correspondientes al mejor rendimiento.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la Taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la Taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la Taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la Taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los “bonos soberanos” incluyen todas las exposiciones soberanas.
** Ya que el Fondo no se compromete a realizar inversiones sostenibles alineadas con la Taxonomía de la UE, la proporción de bonos soberanos en la cartera del Fondo no afectará a la proporción de inversiones sostenibles alineadas con la Taxonomía de la UE incluidas en el gráfico.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

Dado que el Fondo no se compromete a realizar ninguna inversión sostenible en el sentido de la Taxonomía de la UE, la cuota mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras en el sentido del Reglamento sobre la Taxonomía de la UE también se establece en el 0%.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la Taxonomía de la UE?

El Fondo promueve características medioambientales o sociales, pero no se compromete a realizar inversiones sostenibles. Como consecuencia, el Fondo no se compromete a una cuota mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no estén ajustadas a la Taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable, ya que el Fondo no realiza inversiones sostenibles.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios en materia de actividades económicas medioambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE.



¿Qué inversiones se incluyen en “n.º 2 Otras” y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

“Otras” incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales, ni se consideran inversiones sostenibles. Entre ellas, se incluye el efectivo, los instrumentos del mercado monetario o instrumentos similares, así como los derivados. Estas inversiones no siguen unas salvaguardias medioambientales y sociales mínimas.



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:
<https://www.imgp.com/en/sustainability>